

OK

PIA PAZ ELIZABETH CASTRO ARANDA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
		N ° 107	
GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ACTIVIDADES ARTISTICAS – ASESORAMIENTO APICOLA			
		Fecha: 10 de Febrero de 2022	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA		Rut: 69.061.400– 6	
Domicilio: CONSTITUCION 111, CASABLANCA, CASABLANCA			
Por atención profesional:			
DELEGADA RURAL MES ENERO, DECRETO ALCALDICIO 663		1.140.000	
Total Honorarios \$:		1.140.000	
12.25 % Impto. Retenido:		139.650	
Total:		1.000.350	
Fecha / Hora Emisión: 10/02/2022 10:12			
			
158290230010767B75C9			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202202101014			

Fecha / Hora Impresión: 10/02/2022 10:14





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

CERTIFICADO

Lorena Salinas Moreno, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Casablanca **CERTIFICA** la recepción de los servicios prestados por **Pía Castro Aranda**, cédula nacional de identidad número _____ correspondientes al mes de **ENERO del año 2022**, conforme a lo que pasa a exponer:

La prestadora se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios a honorarios sancionado mediante Decreto Alcaldicio número **663** de fecha **27.01.2022** que aprueba.

El objeto del contrato consiste en que se desempeñe como delegada municipal en localidades rurales de Casablanca, con el fin de realizar difusión sobre las diversas actividades y ofertas que disponga el municipio, para ayudar a contribuir en la calidad de vida y entretenimiento de los vecinos, sin perjuicio de otras funciones que encomiende la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El cumplimiento de los servicios contratados se acredita mediante informe de Gestión, suscrito por la misma prestadora.

Se acompaña boleta de prestación de servicios a honorarios número **107**, de fecha 10 de febrero 2022, por la suma total de \$ 1.140.000.-

Correspondiente al mes de enero 2022.



LORENA SALINAS MORENO
DIRECTORA DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

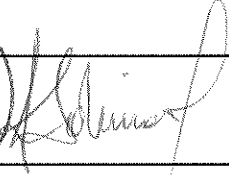
Casablanca, 10 de febrero 2022.-

“DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO”

DECRETO ALCALDICIO N° 663 del 27 de enero 2022.

INFORME TRABAJOS REALIZADOS
ENERO 2022

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PÍA CASTRO ARANDA
PERIODO DE EVALUACION	ENERO 2022
INSTITUCIÓN	I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
UNIDAD QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE PÍA CASTRO ARANDA DELEGADA RURAL Ilustre Municipalidad de Casablanca	NOMBRE Lorena Salinas Moreno DIRECTORA DIDECO Ilustre Municipalidad de Casablanca
FIRMA 	 

INFORME ENERO 2022

DELEGADA RURAL

REUNIONES:

- Reunión con coordinadora de MusArt para hacer extensión de conciertos en las zonas rurales de la localidad.



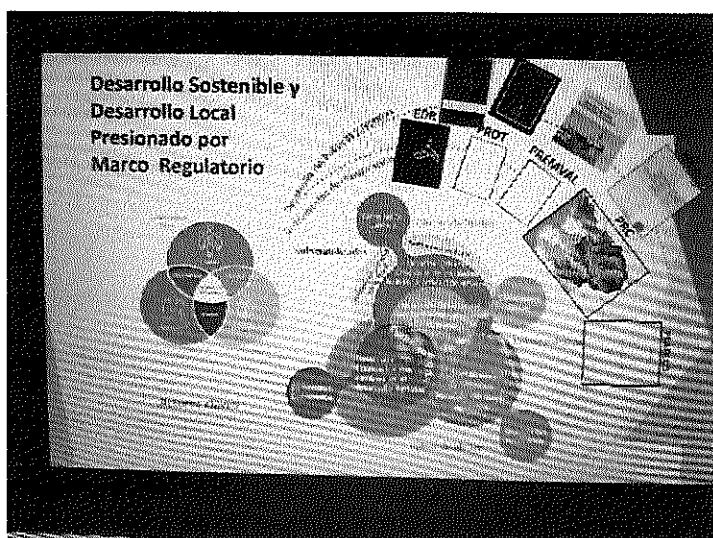
- Se sostiene reunión con Inspección municipal para ver avances y estados de diversas zonas rurales y ase acuerdan acciones a realizar en el sector de Quintay.
- Participa de una reunión para ver estado y avances de Proyecto de Torres de alta tensión y próximos pasos a seguir. Participa también coordinadora ejecutiva Javiera Sanchez.
- Reunión con Javiera Sanchez y Alejandro Chaparro para explicar proceso de torres de alta tensión y proyecto de aerogeneradores en Quintay.
- Reunión Torres de alta tensión donde participa Alejandro Chaparro, Javiera Sanchez, Medio ambiente, Administrador municipal y la delegación rural, para revisar respuesta de la municipalidad a informe a presentar ante el SEA.
- Participa de reunión con empresa Nuevo Siglo Consultores SPA, quien estará a cargo de desarrollar el proceso de PLADECO. Participa también de esta reunión, coordinadora



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ejecutiva, arquitecto Franco Marzal, Jocelyn Venegas y la delegación rural. En esta reunión se organizan las actividades de participación ciudadana en las localidades rurales y se coordina con movilización para hacer acercamiento a la sede donde se realizará dicha actividad.

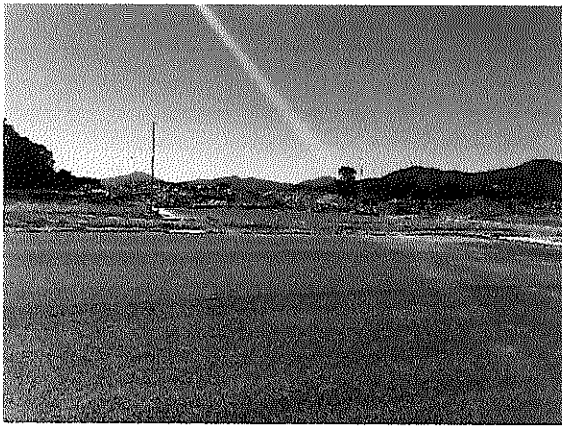
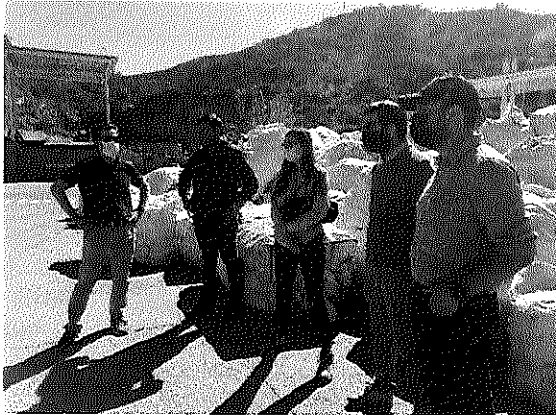
- Reunión con nuevo equipo de seguridad territorial, donde se entregan datos y antecedentes de trabajo en terreno del sector de Quintay.
- Reunión con el director de seguridad donde se organiza más presencia en la zona de Quintay.
- Participa de reunión con el Consejo Consultivo juvenil, donde se recogen demandas de localidades rurales.
- Participa en reunión junto al alcalde con la empresa de internet Mundo. Que ya tiene aproximadamente 2000 clientes en la comuna y hoy busca expandir su clientela y servicios.
- Participa de capacitación online de PLADECO organizada por la consultora Nuevo Siglo.



- Participa en reunión con Alcaldesa de Quilpue, donde también participa el alcalde Francisco Riquelme, la coordinadora ejecutiva Javiera Sánchez y el administrador municipal.
- Participa de la reunión con la coordinación nacional de residuos sólidos con el ministerio del interior y Subdere, donde se visita CTI y se ven avances de la planta de Compostaje.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



- Participa junto al alcalde Francisco Riquelme de reunión de asociación de Municipios y visita a feria local con autoridades



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



- Coordinación junto a la oficina de la juventud, DIGEMA y coordinadora ejecutiva, actividad en conjunto con la fundación Tunquén sustentable, en el día de los humedales.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

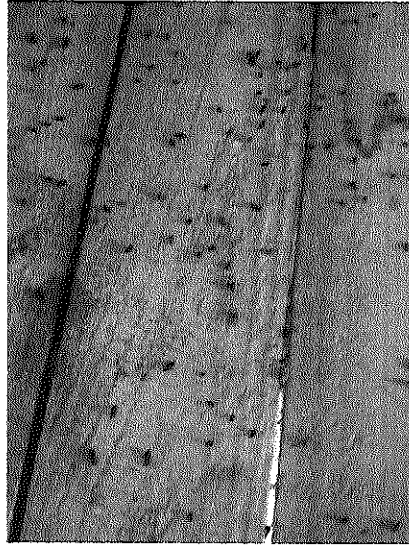
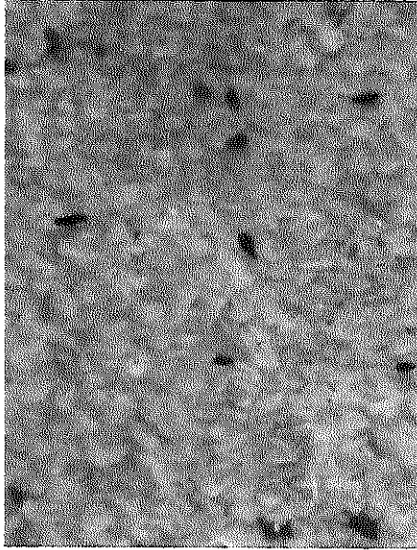
LOCALIDADES RURALES

LAS DICHAS:

- Se conversa con la secretaria de la junta de vecinos de la localidad ya que existe la iniciativa de tener una feria permanente que beneficie a los vecinos. Se deriva el caso a Giovanni, de Fomento Productivo para que coordine con los vecinos la iniciativa
- Se sostiene reunión con presidentes de la junta de vecinos de las Dichas en conjunto con el Estero para tratar principalmente el tema de seguridad en la zona. En Dicha reunión participa El Alcalde Francisco Riquelme y el director de Seguridad Ignacio Albornoz.
- En reunión con el alcalde, se acuerda que cuando la escuela ya esté habilitada, se hará una reunión con los dirigentes del sector en el lugar.
- Se pide al director de obras municipales que mande certificado de informaciones previas de escuela Francisco Echeverría de las Dichas para avanzar con tramite de comodato a brigada de bomberos.
- Se conversa con encargado de Brigada de Bomberos Franklin Trujillo sobre posibilidad de activar el grifo que se encuentra en el sector y que sería de gran ayuda en emergencias de incendios en la localidad.
- Se organiza concierto de MUSART en la localidad, pero por problemas de seguridad en la localidad, se decide suspender.
- La secretaria de la junta de vecinos de las Dichas, se comunica con la delegación para pedir ayuda en la organización de una feria en la localidad. Se conversa esta situación con Angelica Aballay para que explique los procedimientos a seguir y luego se deriva el caso a encargado de Fomento Productivo Giovanni.
- Se solicita al arquitecto Franco Marzán que pueda ver los límites del sector de las Dichas y el Estero- Algarrobo para poder entregar esta información a los vecinos y a los departamentos municipales que la soliciten.
- Se atiende a vecina del sector que tiene problemas con posible plaga de murciélagos y se le orienta de los pasos a seguir luego de conversar situación con Alexa Gonzales, profesional de DIGEMA



1. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



LO OVALLE:

- La presidenta de la junta de vecinos de lo Ovalle, se comunica con la delegación por problema con medidor en el sector que necesita reparación. Se hace contacto con Vialidad para pedir los permisos para arreglo. Se contacta a la dirigente con encargado y se soluciona el problema.
- La presidenta de la JJVV de lo Ovalle solicita a través de la delegación, reunión con el Alcalde Francisco Riquelme para tratar temas correspondientes al APR. Se agenda encuentro a través de la secretaria de alcaldía.
- Participa de la reunión junto a Ana Herrera y el alcalde de la comuna. La vecina viene a solicitar autorización para sala de manejo del SSR en terreno municipal.
- Se conversa en dicha reunión, sobre futuras inversiones en la localidad que podrían ser: Multicancha, Sede Vecinal, extensión de la luminaria pública, Lomos de toro para segundo callejón.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- Se envía correo a la DOH con solicitud de vecinos que necesitan solución de abastecimiento hídrico en la localidad ya que existe factibilidad hídrica en el SSR.

LAGUNILLAS:

- Se gestiona y coordina las clases de natación para niños y jóvenes del sector, todos los días sábado en horario de mañana. Se coordina también con movilización municipal quienes los van a buscar y a dejar.
- Se coordina las clases de yoga para la localidad que comenzarán desde el mes de Febrero.
- Se visita la localidad junto con el alcalde y el arquitecto Alejandro Pacheco para presentar el plan de inversiones para Lagunillas.
- Se realiza concierto de MUSART en la localidad con bastante presencia de público. Un éxito.

QUINTAY

- Se mantiene comunicación con personal del cuerpo de bomberos de Quintay por diversos incendios en el sector que, en conversación con vecinos y bomberos del sector, manifiestan clara intencionalidad en los hechos ocurridos por parte de terceros.
- Se recibe denuncia de varios dirigentes del sector, por la alta llegada de veraneantes a la localidad y que no siguen las indicaciones sanitarias correspondientes sobre uso de mascarillas. Se conversa esta situación con la directora de salud, quien se compromete a oficiar a través del alcalde, a la seremía de salud para que vaya al sector a fiscalizar.
- Los dirigentes advierten preocupación por alza de contagios en la localidad y se organiza reunión con representantes y directora de salud donde se acuerda mandar cada viernes, la cantidad de contagios en Quintay para mantener comunicación fluida y no generar alarmas innecesarias.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



- Los dirigentes de la localidad, acuerdan suspender todas las actividades masivas programadas para la época estival, debido al alza de contagios.
- Inspección municipal va una vez cada fin de semana a fiscalizar el uso de mascarilla. Hasta el momento han cursado partes a turistas y lugareños por no acatar las órdenes sanitarias.
- Inspección municipal ha visitado varias veces club de buceo del sector que no tiene buenas prácticas ambientales ni de convivencia con los vecinos. Están citados al Juzgado de Policía local.
- Producto de la cantidad de turistas, hay autos que se estacionan en lugares no habilitados, no dejando tránsito libre para autos de emergencias.
- Se va a terreno a la localidad, al sector de Playa grande. Acompaña a terreno el encargado de deportes con quien sostuvimos reunión con Daniel Romero quien nos informó sobre las problemáticas ya avances del sector de Playa grande, observamos el correcto desempeño de los talleres de natación que se efectúan en la localidad y sostuvimos una breve reunión con el profesor del taller.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



- Se visita el sector de playa chica para ver condiciones de basureros y camino para bajada de camión. Se hace necesario regularizar el servicio de retiro de basura de la localidad. Se comunica inmediatamente esta situación a la dirección de operaciones.





L. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

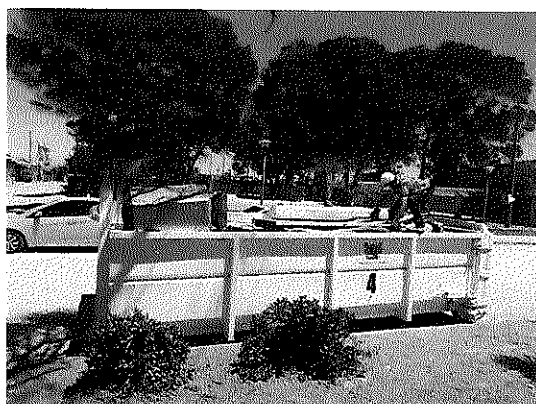
- Se visita el sector de la Caleta para ver temas de limpieza del sector. Al estar concesionada esta franja al sindicato de pescadores, a ellos les corresponde hacerse cargo de la limpieza de todo este sector.



- Se conversa con el presidente de APR de la localidad para chequear si hay algún problema hídrico en la localidad, todo esto, a espera que se terminen las obras en el APR.
- Se suspenden dos conciertos de MUSART en la localidad debido al alza de contagios.
- Toma contacto con la delegación, la vecina Johana Hermosilla para solicitar permiso de venta por época estival. Ella también es dirigente de la agrupación Mar y Tierra de la localidad, que buscada recursos para emprender.
- Existen denuncias que las escuelas buceo no están siguiendo los protocolos sanitarios sobre uso de mascarillas.
- Se informa a los dirigentes de la localidad, de la toma de PCR que se realizara en la caleta para hacer muestreo en la zona debido al alza de casos y alta llegada de turistas.
- Se coordina en conjunto con los vecinos, disposición de dos Bateas en el sector, una para voluminosos y otra para ramas de poda. Gracias a la organización de los vecinos, el operativo de bateas tiene total éxito en cuanto a la disposición de los residuos.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



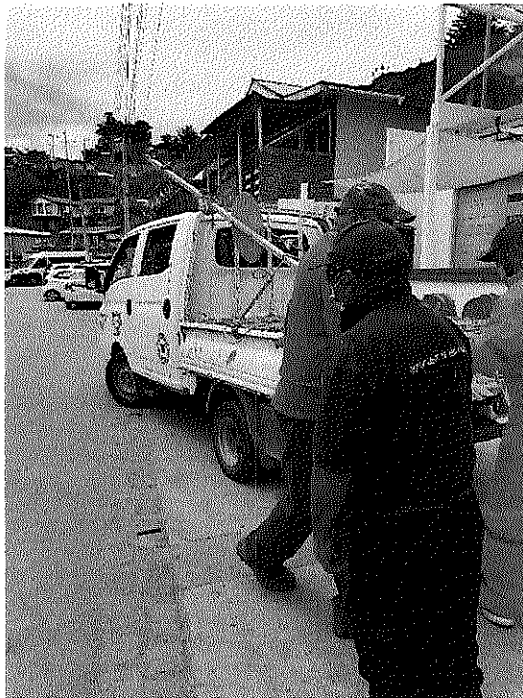
- Se solicitan luminarias para el sector de playa chica, específicamente donde se encuentran los contenedores de basura.
- Se solicita señalética en el bandejón central de la localidad con información sobre estacionamiento.
- Se comunica telefónicamente Evelyn Quezada, misionera católica perteneciente a congregación schoenstatt para preguntar sobre protocolo para pedir autorización para realizar una actividad (Festival de canto) en la plaza de Quintay. Se le explica el procedimiento y se le comenta las resoluciones que ha tomado el municipio en la localidad por el alza de casos. Finalmente ellos evalúan la contingencia y deciden suspender la actividad.
- En visita en terreno se observa los avances de los trabajos que se están realizando en el APR



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



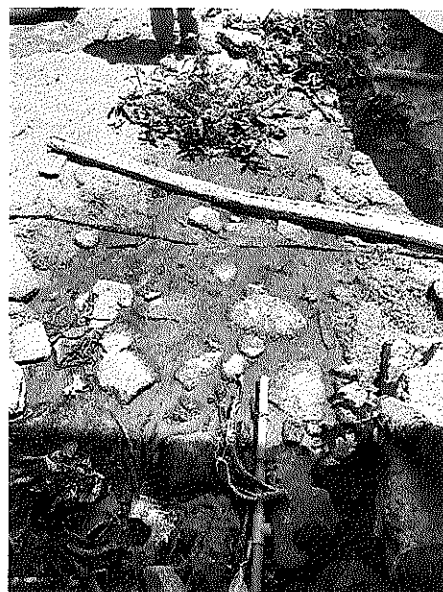
- Se retira por parte de operaciones barrera estropeada del sector de la caleta para posterior arreglo a solicitud del sindicato de pescadores y agrupación de artesanos de la caleta. Coordinación conjunta entre operaciones y la delegación rural





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

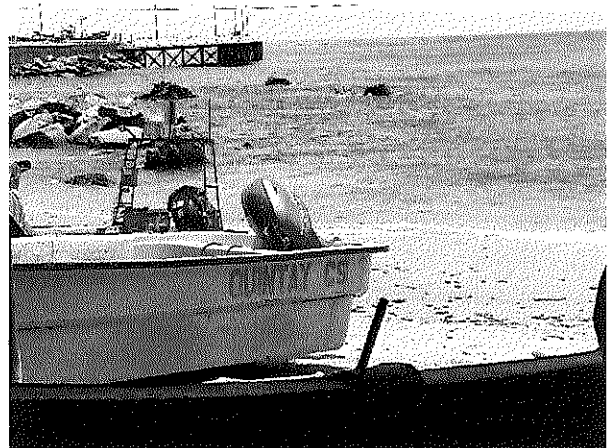
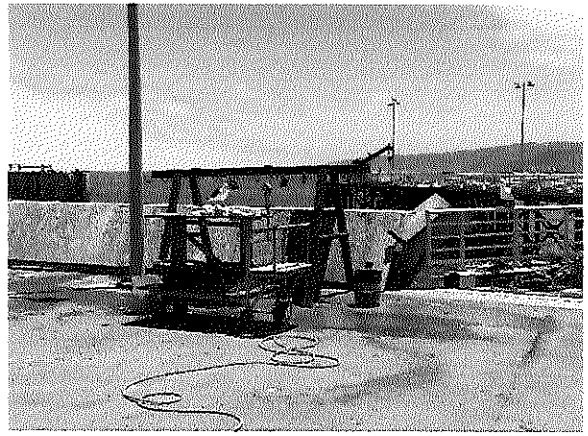
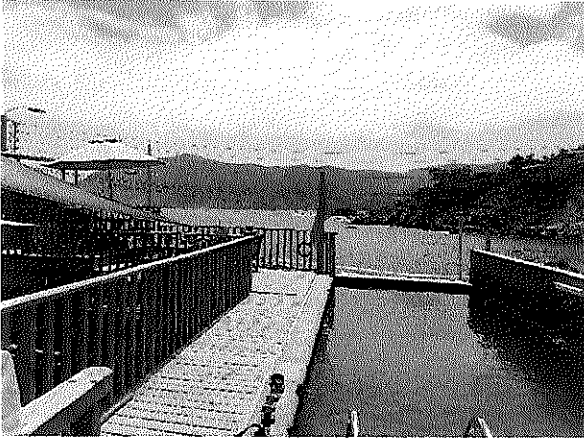
- Junto a don Daniel Romero y Javier Alvares, se recorre sectores de la caleta donde se vierten aguas grises que afectan directamente a un restaurant del sector y al mar. Se conversa con los vecinos y vecinas que mantienen esta situación irregular y se les pide que regularicen pronto, sino se tendrá que hacer la denuncia correspondiente a inspección municipal. Un vecino nos muestra los arreglos que está haciendo para subsanar esta situación, y por el otro lado, se acuerda en la breve reunión, colaboración del sindicato para ayudar a vecina con los arreglos correspondientes, que, debido al colapso de la fosa, cae agua al mar.





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- Se recorre el sector de la Caleta de pescadores, zona de artesanos, escuela de buceo y muelle del sector para ver temas de basura y buena convivencia en el sector

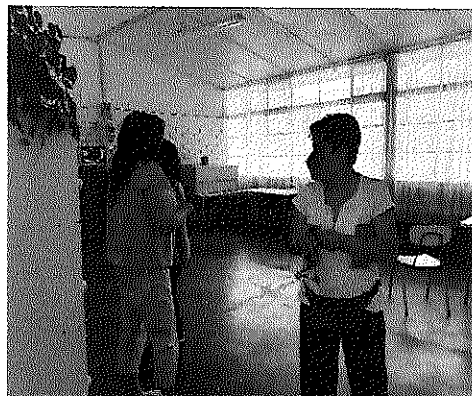




I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

EL BATRO:

- Se realiza visita junto a coordinadora de MUSART a la escuela del Batro donde se sostiene reunión con la presidenta y secretaria de la junta de vecinos de la localidad. Se observa el espacio para poder llevar el concierto.



- Se realiza el concierto con gran asistencia de público de la localidad y las vecinas y vecinos, piden que se mantengan las actividades culturales, también para aprovechar el espacio disponible en el sector.

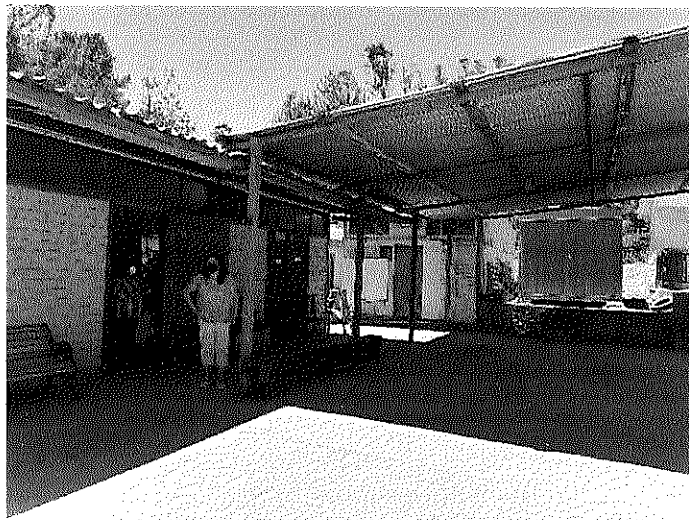




I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



- La presidenta de la junta de vecinos del sector, pregunta por los avances en el comodato de la escuela a la junta de vecinos.

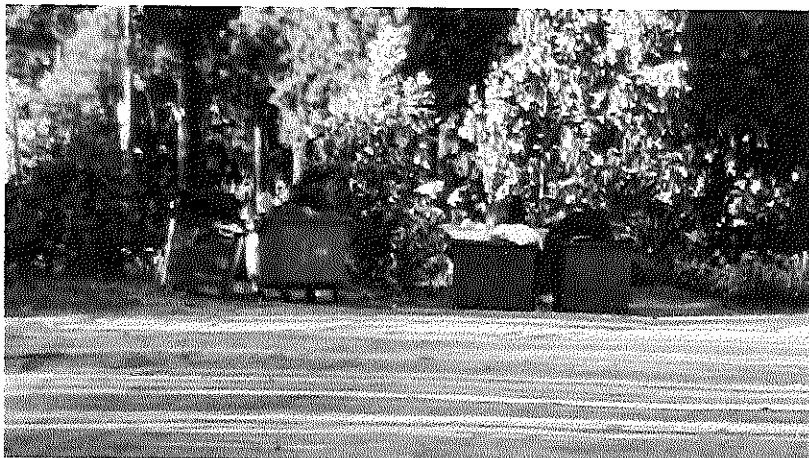


- Se revisan problemas en el retiro de basura domiciliaria en un sector de la localidad, se mandan fotografías a operaciones y se habla en el momento con el encargado Mauricio



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Galleguillos para ver posibilidad de que el camión pueda subir un camino a recoger basura y evitar generar microbasurales. Se acuerda la entrada del camión.



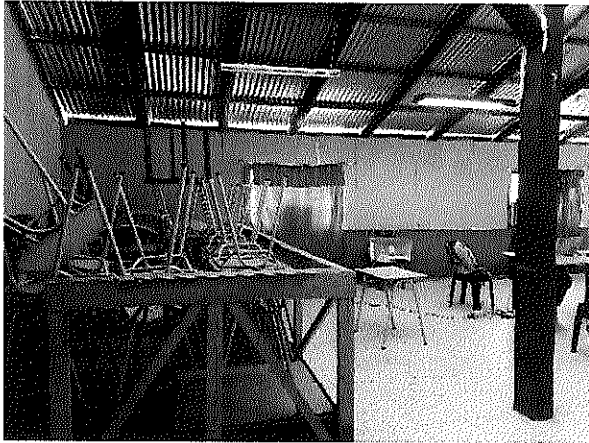
- Se observan los avances que la junta de vecinos tiene en el sector en cuanto al cerco perimetral que están construyendo.
- Se coordina la entrega de agua a la escuela para tener disponibilidad del recurso para el día del concierto. Coordinación con don Julio Saez.

PASO HONDO:

- Se sostiene reunión con la presidenta de la junta de vecinos de Paso Hondo, donde se conversa sobre el próximo evento a realizarse de concierto MUSART. Se visita el espacio para observar espacialidad escénica y disposición de artistas. Se coordina telefónicamente con la coordinadora de MusART. También se la comunidad solicita entrega de basureros para lo cual se pide entrega de listado de vecinas y vecinos interesados. Se informa que desde vialidad deben continuar con los trabajos del camino, que debiesen comenzar en Enero.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



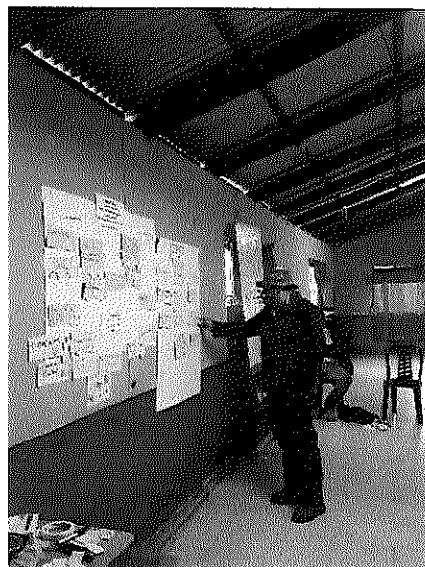
- Se realiza concierto MUSART en la junta de vecinos de la localidad con gran éxito. Los vecinos quedan muy contentos y espera que se puedan mantener las actividades culturales en las localidades.





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- Se realiza participación ciudadana de PLADECO en la localidad con bastante presencia de vecinos y participación activa. Acompaña en esta jornada, el arquitecto de SECPLAN Franco Marzal.



CARPINTERO

- Se visita la localidad del principal por supuesta solicitud de basureros del cual no hay registros ni en la delegación rural ni en el departamento de operaciones. Se concreta una entrevista con la vecina, quien comenta la problemática del lugar. Ella solicitaba un contenedor grande para poner en la entrada del callejón. Sin embargo, al conocer la realidad del sector, se considera una mejor opción que el camión del aseo domiciliario pueda entrar al callejón y se evita el riesgo de foco de microbasurales. La visita a terreno se realiza junto a Mauricio Galleguillos, profesional de Operaciones y Servicios generales de la municipalidad de Casablanca y busca solucionar problemas de aproximadamente 15 viviendas del sector.
- Se ofrece a la vecina vocera del sector, la posibilidad de entrega de basureros domiciliarios a cada uno de los vecinos.
- Se entrega listado de los vecinos y se manda a operaciones para gestionar la entrega.
- Se tiene una reunión en terreno con la secretaria de la junta de vecinos de Carpintero y con la presidenta vía online para tratar algunas problemáticas del sector como:



1. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



- En el sector de la cancha, se rompió la malla detrás de los arcos, esto debido a que la malla utilizada, no era la que correspondía. Desde operaciones tienen la disposición de ayudar con el trabajo, pero no existen los recursos para compra de malla. Se buscará posibles soluciones a esta problemática.

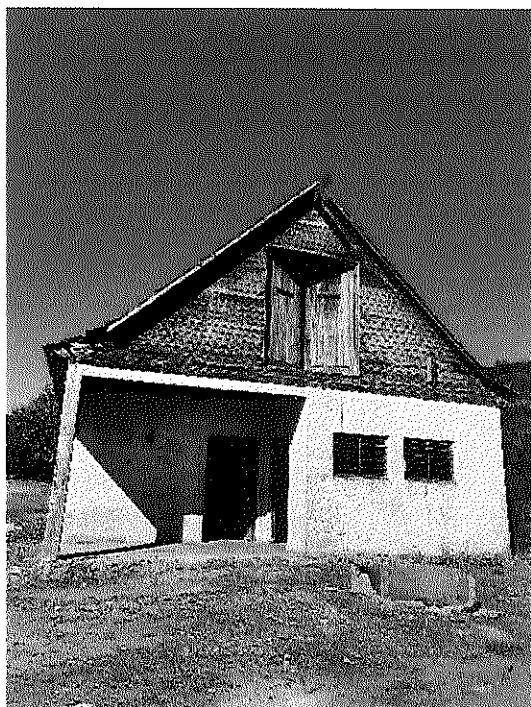


- Se gestiona la habilitación de punto limpio en la localidad y se pide a DIGEMA que realice una capacitación a las vecinas y vecinos para educar sobre el correcto reciclaje.
- Se pide listado de vecinas y vecinos que necesiten basureros domiciliarios. Se programa la entrega en conjunto con los vecinos del Principal en la jjvv de Carpintero.
- Se va a terreno con Mauricio Galleguillos para evaluar posibilidad de subida de camión a sector de Carpintero donde actualmente no llegamos, esto con la finalidad de evitar microbasurales en el sector.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- La secretaria de la junta de vecinos comenta la iniciativa que tienen de recuperar la antigua capilla del área común.



LO OROZCO:

- Se realiza PLADECO en la localidad con muy buena participación de los vecinos. Participa el alcalde en esta actividad y el arquitecto Franco Marzan.



1. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



- En visita en la localidad, se conoce a la nueva presidenta de la junta de Vecinos del sector, se genera el contacto para trabajar en conjunto y ayudar en las diversas problemáticas que puedan tener en el sector.
- Se comenta el tema de la basura, como uno de los problemas a solucionar. Se pide que si necesitan basureros en la localidad, que haga llegar listado para hacer entrega.

LA PLAYA:

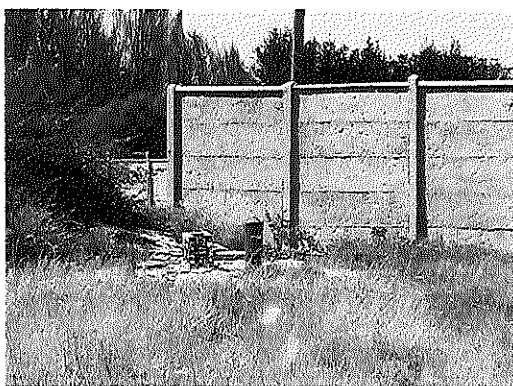
- Se va a terreno a ver situación de basureros en el sector de los juegos, donde se encuentra mucha basura que no la puede llevar al camión de aseo domiciliario, ya que son bolsas y basuras pequeñas. Se habla con operaciones para ver este punto y responden que corresponde a DIGEMA solucionar la limpieza de este sector. Se habla con DIGEMA y responsabiliza a operaciones. Se va a mandar un correo electrónico al director de DIGEMA para que especifique el ámbito de acción de la empresa Génesis, especificando los metros a limpiar en cada zona rural.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



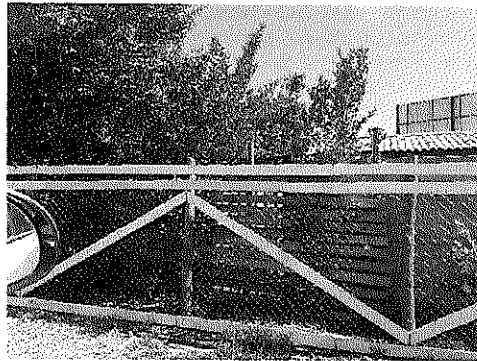
- Se visita el sector de la cancha donde se trabajó en los puntos de captación de los pozos del APR



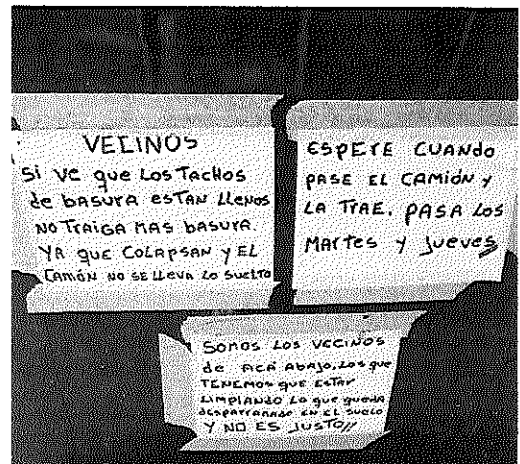


I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- Se visita camino de acceso al APR de la localidad que fue cerrado por una vecina y que impide el paso a clorar el APR

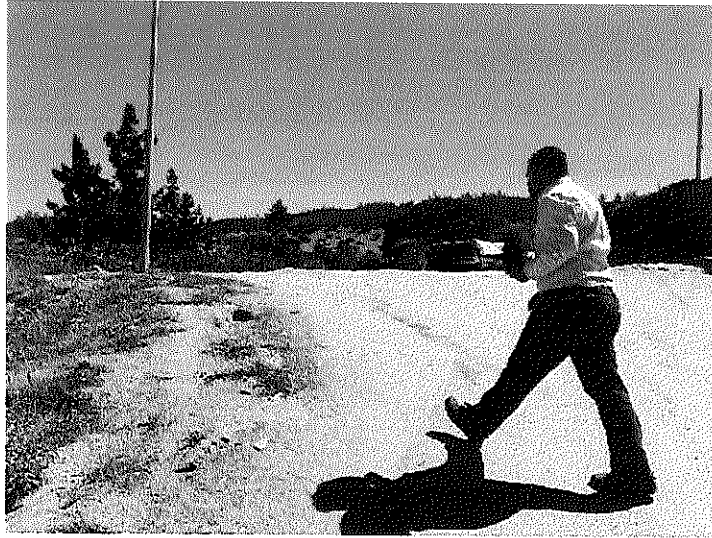


- Se realiza terreno a la localidad junto a Mauricio Galleguillos de operaciones, para responder a problemática planteada por la joven Rayen Marilaf, perteneciente al consejo consultivo de la municipalidad. Se observa la problemática de basura y microbasurales en el sector y se busca que el camión pueda acceder al camino para sacar ese punto de basureros y así solucionar el problema que los demás vecinos causan producto de no hacerse cargo de sus desperdicios. Se conversa con señora del negocio de la esquina donde se encuentran los basureros, que no había tenido solución en mucho tiempo por parte de la municipalidad.





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



- La presidenta de la junta de vecinos de la localidad, manda nómina con vecinos que solicitan el camión limpia fosa, se entrega y gestiona a través de DIDECO.
- Se solicita Batea para el sector
- Se pide un contenedor de basura grande para la sede la junta de vecinos
- Se va hacia sector de camino principal, donde se observa situación de tapado de fosas y anegación de canal producto de la misma situación.





I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- Se entrega contenedores de basura en la localidad, gestión realizada en conjunto con el concejal Alex Santander quien elevo el listado hasta la delegación rural.



QUEPILCHO:

- Se mantiene contacto con la presidenta de la junta de vecinos para ver arreglo de calle en el sector. Se comenta la intención del alcalde de visitar la zona y compartir con los vecinos.

LO VASQUEZ:

- Se sostiene reunión con vecina del sector que entrega las siguientes solicitudes:
- Falta de Alumbrado público en camino que va hacia Casablanca.
- Falta de lomos de toro en sector frigorífico y hacia arriba
- Letreros de máximos de velocidad permitida



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- Solicitud de batea de voluminosos en el sector de la Cantera.
- Movilización para el sector
- Necesidad de traslado desde Lo Vásquez hacia Valparaíso.
- Se conversa telefónicamente con la presidenta de la JJVV del sector para comentar los avances en la cancha.
- Se entrega plano de la Cancha que se construirá en el sector a dirigente del club deportivo.

TAPIHUE:

- El presidente del Club deportivo de Tapihue, Se dirige a la municipalidad a exigir el comienzo de las obras en los camarines. Se conversa con él y u se comenta que está dentro de los plazos indicados y que es necesario recordar que la mala ejecución de los camarines, sucede en la administración anterior, donde no tuvieron ninguna solución. La actual administración, está comprometida en ayudar a los vecinos.
- Reunión con director de Obras para chequear y tener información sobre trabajos en zonas rurales. Se revisa el estado de obras en los camarines de Tapihue donde se solicita que comiencen los trabajos a la brevedad.
- Se conversa con la señora María quien recurre a la delegación porque no habrían entregado mas pañales para su hijo. Se ve el caso y se conversa con una trabajadora social, quien revisa sus antecedentes y entrega la ayuda social.

LOS MAITENES

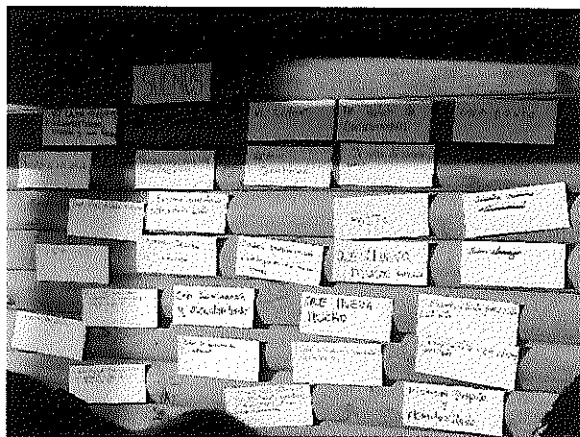
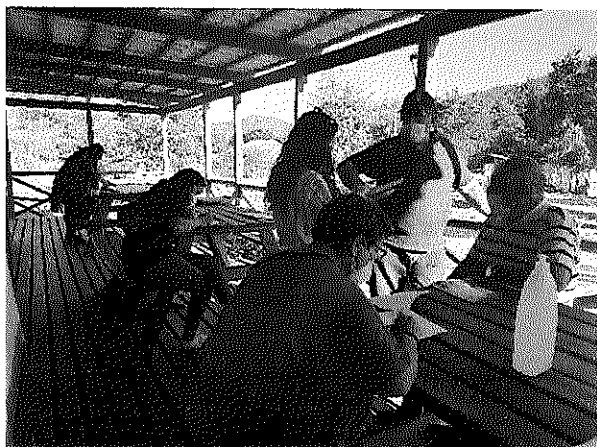
- Se suspende participación de PLADECO en la localidad debido al alza de contagios por COVID. Lamentablemente por problemas de conectividad en la zona, tampoco se puede hacer vía online.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

LA VIÑILA

- Se realiza participación ciudadana de PLADECO en la localidad con excelente participación de las vecinas y vecinos.



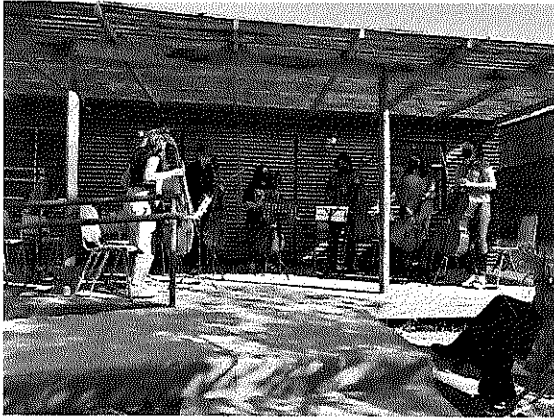
- Se acuerda con los vecinos, que pasado e pick de contagios, se realizara una reunión ampliada en la localidad con la presencia del alcalde y otros departamentos municipales.
- La presidenta de la JJVV de la Viñilla, lleva a recorrer los trabajos y avances que tienen en cuanto a regadío y agua en el parque. En unos meses más, la villa Emiliana, abastecerá con agua para riego, por lo que la municipalidad, podrá disponer de ese servicio para otra localidad.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MELOSILLAS

- Se realiza concierto de MUSART en la junta de vecinos de la localidad. Bastante presencia de público.



MUNDO NUEVO:

- Se reciben solicitudes de agua de vecinos de la localidad, debido a que el APR no está funcionando. La delegada y vocera de mundo nuevo, se contacta con la delegación para dar conocimiento de esta situación.
- La delegación conversa con habitantes del sector y corrobora lo que señala la vocera. El sector más crítico sería mundo nuevo norte donde no llega el agua.
- Conversación telefónica con la presidenta del APR de mundo nuevo, quien comenta y corrobora la información. Ella plantea que personalmente ha estado llevando agua al sector norte con un camión aljibe pero que no da abasto. Los vecinos no pueden comprender que esta situación es momentánea mientras se conecta el pozo a la red. Las buenas noticias es que el pozo tiene agua y desde el momento que se conecte ya no debiese haber más problemas.
- Se están evaluando casos particulares en tema de ayuda de agua y estanque en la localidad.
- importante mencionar, que la municipalidad va 2 veces diariamente a la localidad a llenar los estanques del apr, donde en algunos casos saca agua de la viña Indomita y en otros casos ocupa agua municipal cuando la viña no está disponible.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

LA ROTUNDA:

- Reunión con ex tesorero de del APR de la localidad, también participa la encargada de organizaciones comunitarias Rommy Escobar. El ex dirigente comenta los últimos problemas que tuvo en su gestión y se le oriento para hacer entrega.

GESTIONES:

- Se logra que los fines de semana, la piscina este abierta para las juntas de vecinos, donde deben agendar día. Cupos reducidos por aforos.
- Se comienza a activar, Visitando Quintay, que potencia nuestro sector de costa, haciendo traslados de los vecinos a la localidad para pasar un día de playa. Por temas de alza de contagios, se suspende.
- Se realiza whatsapp rural que incluye todas las juntas de vecinos de rurales. Se construye este grupo rural en conjunto con las encargada de organizaciones comunitarias Rommy Escobar, donde participa también la jefa de DIDECO.



- Se solicita gestionar reunión con UNCO de APR para dar respuesta a problemas planeados en primera reunión. (Mesa Hídrica y encargado de asuntos hídricos)
- Se gestionan dos entrevistas para equipó de apoyo en verano en la localidad de Quintay.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Pía Paz Elizabeth Castro Aranda
Delegada Rural
Ilustre Municipalidad de Casablanca



DECRETO ALCALDICIO N° 00000663
Casablanca, 27 ENE 2022



VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante formulario de contratación, refrendado por el Señor Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9007, de fecha 31 de diciembre de 2021.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 52 de la ley 19.880.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°9007, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba Programa Social 2022.
- 2.- Que, no obstante no haberse materializado formal y oportunamente la voluntad de la entidad pública municipal, ésta resultó manifestada al requerir los servicios personales del prestador referido a partir del 01 de Enero de 2022, a los que se dio inicio y se han prestado en tiempo y forma; por lo que hace procedente sea dictado el respectivo acto administrativo no obstante su extemporaneidad, en aplicación del artículo 52 de la ley 19.880, toda vez que éste -decreto Alcaldicio que acá se libra- produce efectos favorables a los interesados y no lesiona derechos de terceros.
- 3.- Que, además, por parte del prestador se ha dado inicio de ejecución a los servicios solicitados, atendida la necesidad de continuidad de los mismos en consideración a los fines esenciales que con ellos se pretende alcanzar. Así entonces, en virtud del principio retributivo que aplica respecto de las prestaciones de terceros a la Municipalidad y de la improcedencia del enriquecimiento sin causa, se manifiesta necesaria la obligación de pagar por dichos servicios, lo que sólo es viable mediante decreto Alcaldicio aprobando el respectivo contrato.
- 4.- Que, para la ejecución del referido programa se requiere un delegado del municipio en localidades rurales de Casablanca.

DECRETO:

- I.- Apruébese el contrato de prestación de servicios, a honorarios, entre la I. Municipalidad de Casablanca y doña PÍA PAZ ELIZABETH CASTRO ARANDA, cédula de identidad [redacted] para que se desempeñe como delegada municipal en localidades rurales de Casablanca, con el fin de realizar difusión sobre las diversas actividades y ofertas que disponga el municipio, para ayudar a contribuir en la calidad de vida y entretención de los vecinos, sin perjuicio de otras funciones que encomiende la Dirección de Desarrollo Comunitario para el correcto funcionamiento del Programa Social, desde el 01 de enero hasta el 31 de Agosto 2022, en días y horarios a convenir con la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma mensual de \$1.140.000.- Impuesto y demás recargos legales incluidos.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la fiscalización del cumplimiento del presente decreto.



- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominada "PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS", Presupuesto Programas Sociales, Centro de Costo N°311, del sector municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARÍA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
DIDECO
FRL/MCN/rof.



CONTRATO PRESTACION SERVICIOS (HONORARIOS)

En Casablanca, a 01 de enero de 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Casablanca**, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde, **FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ**, cédula de identidad ambos con domicilio en calle Constitución N° 111, Casablanca, y doña **PÍA PAZ ELIZABETH CASTRO ARANDA**, cédula de identidad número con domicilio en se ha convenido celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Contratación. Por el presente instrumento, la I. Municipalidad de Casablanca, contrata los servicios personales de doña **PÍA PAZ ELIZABETH CASTRO ARANDA**, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 2006 y siguientes del Código Civil y al criterio jurisprudencial de la Contraloría General de la República.

SEGUNDO: Detalle del Servicio. El detalle del servicio que por este acto pasará a efectuar el prestador, consiste en lo siguiente:

Desempeñarse como delegada municipal en localidades rurales de Casablanca, con el fin de realizar difusión sobre las diversas actividades y ofertas que disponga el municipio, para contribuir en la calidad de vida y entretenimiento de los vecinos, sin perjuicio de otras funciones que encomiende la Dirección de Desarrollo Comunitario para el correcto funcionamiento del Programa Social.

TERCERO: Fiscalización de Labores. La ejecución de las labores será fiscalizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CUARTO: Prohibición. Se prohíbe expresamente al prestador realizar actividades comerciales o cualquier otra que no corresponda a los servicios expresamente contratados en los recintos de la I. Municipalidad de Casablanca y mientras se encuentre desempeñando las labores contratadas.

QUINTO: Duración. El Contrato tendrá duración a contar del día 01 de enero y hasta el 31 de Agosto de 2022, en días y horarios a convenir con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEXTO: Cotizaciones. Las cotizaciones que resulten exigibles a los prestadores de servicios a honorarios, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.255, modificada por la Ley N° 20.984, serán de cargo exclusivo del prestador.

SÉPTIMO: Monto Honorarios y pago. La I. Municipalidad de Casablanca pagará al prestador la suma mensual de \$1.140.000.- Impuesto y demás recargos legales incluidos. Pagaderos los cinco primeros días del mes siguiente al que se prestaron los servicios, una vez realizado el cometido. El pago se realizará al prestador en la medida que acredite y/o presente:

- a) Informe por escrito, íntegro y satisfactorio del prestador, detallando expresamente los servicios prestados debidamente visados por el Director o Encargado del área o unidad municipal respectiva.
- b) Presentación boleta de honorarios del mes devengado.

OCTAVO: Término anticipado del contrato. La I. Municipalidad de Casablanca podrá poner término inmediato al Contrato en cualquier tiempo, en caso que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Incumplimiento del Prestador de cualquiera de las obligaciones que le impone el presente Contrato;
- b. Ausencia injustificada del prestador para efectos de cumplir sus funciones
- c. Ejecución de actos comerciales o cualquiera otra actividad que no esté comprendida en los servicios por lo que se le ha contratado.

En cualquiera de los casos anteriores, bastará con que el Municipio envíe un aviso escrito por carta certificada al domicilio del prestador, declarando la existencia de una causal de terminación del Contrato, y manifestando su voluntad de término. En este caso, el Contrato se entenderá terminado a partir del mismo momento en que se despacha el respectivo aviso o carta, sin necesidad de declaración judicial ulterior.

NOVENO: Inexistencia Vínculo laboral. El prestador declara estar en perfecto y cabal conocimiento que prestará estos Servicios en forma independiente, con plena autonomía funcional, conforme a su organización propia, sin control ni orientación de carácter laboral, sin vínculo de dependencia y subordinación. Conforme con lo antes señalado, las partes declaran



expresamente que el presente Contrato en ningún caso constituye ni da origen a una relación laboral y, por tanto, a un contrato de trabajo, por no existir vínculo de dependencia ni de subordinación entre las mismas. El prestador declara estar en perfecto y cabal conocimiento que en su calidad de profesional independiente o que desarrolla otras actividades lucrativas, es el único responsable de su sistema previsional y de salud. Las partes declaran, asimismo, conocer y aceptar que el presente Contrato en cada una de sus cláusulas.

DÉCIMO: Beneficios. La Prestadora tendrá derecho a 15 días de Feriado Legal, una vez cumplida la anualidad en sus funciones lo que, en este caso, se cumplen en julio 2022, se corrobora con Decreto Alcaldicio N° 4384 de fecha 12 de julio 2021. Además, contará con 6 días administrativos.

DÉCIMO PRIMERO: Confidencialidad. El prestador acepta y reconoce la necesidad de mantener la más total y absoluta reserva de todo cuanto pueda llegar a su conocimiento, o a que pueda tener acceso en forma directa o indirecta y que diga o pueda decir relación con circunstancias reservadas del municipio. Asimismo, el Prestador reconoce y acepta que la reserva y confidencialidad antes señalada subsistirá en forma permanente, indefinida e independientemente de la vigencia o término del Contrato. Del mismo modo, las partes acuerdan que, una vez producido el término del Contrato, el prestador deberá restituir en un solo acto y en forma inmediata todos y cada uno de los documentos, materiales e demás información que él tenga y que sea de propiedad o diga relación con actividades o asuntos propios del municipio.

DÉCIMO SEGUNDO: Competencia. Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Casablanca, prorrogando competencia, desde ya, para ante sus tribunales.

DÉCIMO TERCERO: Personería. La personería de don Francisco Riquelme López, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, consta en Decreto Alcaldicio N° 4086, de fecha 01 de julio de 2021.

DÉCIMO CUARTO: Ejemplares. El presente instrumento se firma en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del PRESTADOR, y la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

PÍA PAZ ELIZABETH CASTRO ARANDA

FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde
I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA